

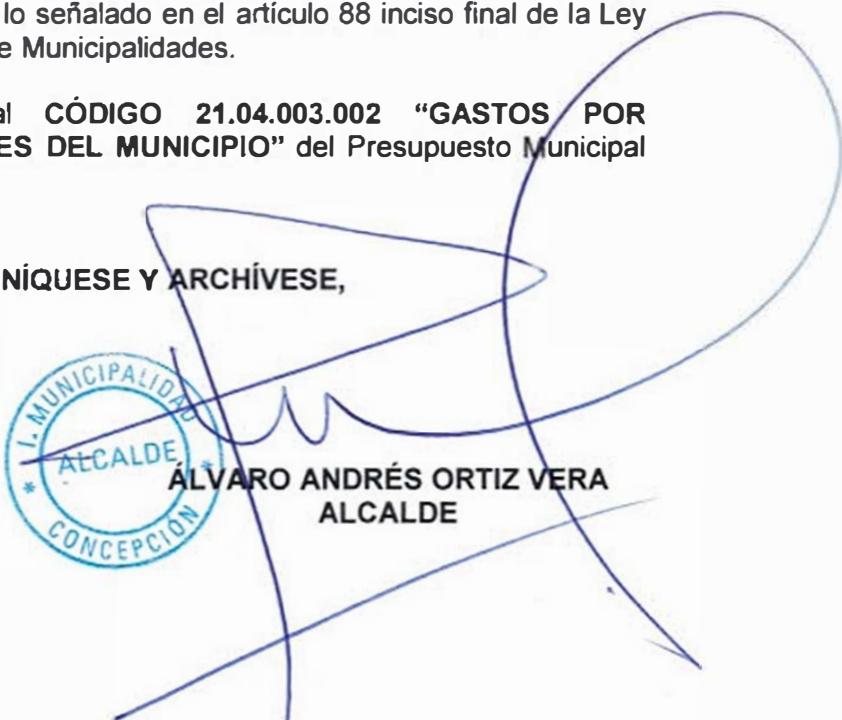
CONCEPCIÓN, 16 de noviembre de 2017.

Nº 997 / VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en Reunión PM "Evoque Energy", Separación y Procesamiento Industrial de Basuras; realizado por Asociación de Empresarios Chinos en Chile, en la ciudad de Santiago, el Decreto Alcaldicio N° 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; dictamen de Contraloría General de la Republica; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) 88, y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Ratifíquese designación en Cometido de don **Emilio Armstrong Delpin**, Concejal de Concepción para participar en Reunión PM "Evoque Energy", Separación y Procesamiento Industrial de Basuras, realizado por Asociación de Empresarios Chinos en Chile, en la ciudad de Santiago el día 13 de Octubre del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días; 12 y 13 (nacional completo) y 14 de octubre (nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado
Señor Director de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/PII/
ID DOC 830608